

▶ **299-2025 07/07/2025 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA MISIÓN EVANGÉLICA CASA DE RESTAURACIÓN.

▶ **300-2025 08/07/2025 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la iglesia evangélica denominada MISIÓN TABERNÁCULO DE LA FE INTERNACIONAL GUATEMALA – MTFIG.

▶ **301-2025 08/07/2025 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA "SISILTEPEQUE".

▶ **58-2024 PUNTO DÉCIMO SEGUNDO. 29/07/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Barberena, departamento de Santa Rosa.** Reglamento Municipal para el Tránsito de Transporte Pesado.

▶ **032-2025 PUNTO SEXTO. 24/06/2025 Acuerdo de la Municipalidad de Olopa, departamento de Chiquimula.** Plan de Tasas, Rentas, Multas y Demás Tributos para la Municipalidad de Olopa, departamento de Chiquimula. Para visualizar el texto completo de este Acuerdo Municipal, puede ingresar a: <https://legal.dca.gob.gt/GestionDocumento/VisualizarDocumento?verDocumentoPrevia=True&versionImpresa=True&doc=317508>

▶ **A-041-2025 18/07/2025 Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas.** Aprueba la implementación de la firma electrónica y firma electrónica avanzada en la estructura funcional administrativa del nivel ejecutivo de fiscalización y control gubernamental.

▶ **SAT-IAD-07-2025 21/07/2025 Resolución de la Superintendencia de Administración Tributaria (Intendente de Aduanas).** Se cancela a la entidad APM Terminals Quetzal, Sociedad Anónima, la autorización para realizar operaciones, actividades aduaneras y las demás gestiones y trámites en su calidad de Depósito Aduanero Temporal.

▶ **R-2025-04-01-005389 21/07/2025 Resolución de la Superintendencia de Administración Tributaria.** Autoriza, al Auxiliar de la Función Pública Aduanera, Empresa Portuaria Quetzal, en su calidad de Depósito Aduanero Temporal con el Código de Auxiliar 03G, la ampliación del área solicitada, ubicada en la zona 1 al Oeste del muelle comercial de la finca portuaria.

▶ **SAT-IAD-08-2025 21/07/2025 Resolución de la Superintendencia de Administración Tributaria (Intendente de Aduanas).** Disposiciones Administrativas para la Supervisión y el Control del Ingreso y Egreso de Mercancías al o del Territorio Nacional a Través de la Ampliación del Área Autorizada al Depósito Aduanero Temporal, Empresa Portuaria Quetzal.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL
DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL

► **56-2025 PUNTO OCTAVO. 15/07/2025 Acuerdo de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez.** Reforma al Reglamento de Construcción y Urbanización del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez.

► **7951-2024 04/06/2025 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara: I) la inconstitucionalidad de las frases que se indican, de los artículos 2, 4, 6 y 7 del Reglamento para la Autorización e Instalación en terrenos públicos o privados de Infraestructura Aérea o Subterránea, para la Transmisión de los Servicios de Información y Comunicación en el municipio de Mixco, departamento de Guatemala, inserto en el Punto Cuarto del Acta 195-2018, de fecha 9 de octubre de 2018; y, como consecuencia se expulsan del ordenamiento jurídico retrotrayéndose lo efectos derogatorios al 30 de enero de 2025, fecha en que se publicó en el Diario

de Centro América su suspensión provisional. II) Sin lugar la inconstitucionalidad de las disposiciones que se indican, del artículo 7, todas del Reglamento relacionado, recordando sus efectos jurídicos a partir del día siguiente de la publicación de esta sentencia en el Diario de Centro América. Para visualizar el texto completo de esta sentencia de la Corte de Constitucionalidad, puede ingresar a: <https://legal.dca.gob.gt/GestionDocumento/VisualizarDocumento?verDocumentoPrevia=True&versionImpresa=True&doc=317508>

► **7951-2024 14/07/2025 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Resuelve con lugar la solicitud de aclaración de la sentencia dictada por esta Corte del 4 de junio de 2025, en el sentido de que en la parte resolutive debe leerse: "...Antenas (monopolos, tipo torre, mega poste) Q. 1,000.00 Unidad por año..." contenida en el artículo 6..."

DIRECCIÓN:

Bulevar
Los Próceres,
18-29 zona 10
Torre 1 Centro de
Justicia Laboral,
8° piso.

TELÉFONOS:

Directos:
2290 5973 y
2290 5974

Consultas:
(PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

**CORREOS
ELECTRÓNICOS**

CAPITAL:
cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN:
cenadoj.peten@oj.gob.gt
RECEDE / CECAM:
recede@oj.gob.gt
BIBLIOTECA:
cenadoj.biblioteca@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Disponible en línea:

[Hacer click aquí](#)

**ESTE ES UN SERVICIO GRATUITO DEL CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL ORGANISMO JUDICIAL**